

DIPUTADO RAYMUNDO KING DE LA ROSA

INFORME DE ACTIVIDADES 2012-2015

Estimados quintanarroenses,

Parece que fue ayer cuando con gran emoción asumí la enorme responsabilidad de representar al Distrito 2 del Estado de Quintana Roo como Diputado al Congreso de la Unión.

Aquel sábado primero de septiembre de 2012, fecha en que iniciaron formalmente los trabajos de la LXII Legislatura, ha quedado grabado permanentemente en mi memoria, porque se trataba no sólo de protestar formalmente el cargo que se me encomendó, sino de asumir cabalmente la responsabilidad de un trabajo legislativo a la altura de las expectativas que en mí se habían depositado.

A unos días de que concluyan los trabajos de esta Legislatura, ha llegado el momento de rendir cuentas a la ciudadanía que con su confianza me otorgó el privilegio de servir como su representante y hacer un balance de las actividades realizadas durante uno de los períodos más intensos de que se tenga memoria en la historia legislativa de nuestro país.

En este recuento, es justo iniciar con un reconocimiento a quienes me han acompañado en este trayecto, sin cuyo apoyo hubiera sido imposible realizar las labores que me fueron encomendadas.

Desde luego, el liderazgo y la visión de estadista de nuestro Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, ha sido la pieza fundamental en este trabajo, ya que sus propuestas al Poder Legislativo Federal, permitieron abordar una amplia y ambiciosa agenda de reformas, aprobadas con el concurso histórico de la mayoría de las fuerzas políticas, las cuales empiezan a dar resultados tangibles que están transformando a México para ponerlo en el camino del desarrollo económico con paz y justicia social.

Sin duda alguna, el talento político del líder de nuestro grupo parlamentario, el diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, fue clave para llevar a buen puerto los trabajos de esta legislatura. Su capacidad de convocatoria, su experiencia en el trabajo legislativo y su trato cordial e incluyente, se conjugaron para lograr que se abordaran y concluyeran con éxito una amplia gama de reformas estructurales fundamentales para la transformación de nuestro país. Mi reconocimiento y

gratitud, no sólo por el apoyo incondicional que me brindó desde el inicio de esta responsabilidad, sino también por las invaluable enseñanzas que generosamente transmitió a quienes hemos tenido el privilegio de realizar nuestras actividades bajo su liderazgo.

Quiero también dejar testimonio de mi gratitud al amigo de todos los quintanarroenses, nuestro gobernador Roberto Borge Angulo, quien encabeza la administración pública de uno de los estados más pujantes de nuestro país y ha tenido el tino de integrar una agenda de trabajo cuya prioridad es que el desarrollo económico se traduzca en bienestar para toda la población. En congruencia con esta política, el gobernador Borge siempre ha estado atento a las actividades del poder legislativo federal y ha impulsado con gran decisión las iniciativas y propuestas en beneficio de los habitantes de nuestro querido Estado.

Pero sobre todo es necesario hacer un reconocimiento a todos y cada uno de los ciudadanos que depositaron su confianza en un servidor. Un reconocimiento a la labor que todos y cada uno de los quintanarroenses realizan todos los días, lo mismo en el campo que en la ciudad, en sus oficinas, en sus escuelas y en sus casas. Es a este esfuerzo que los legisladores nos debemos y con el que estamos plenamente comprometidos.

México es un país de grandes oportunidades, pero también de grandes contrastes. El trabajo de los legisladores del Partido Revolucionario Institucional siempre se ha orientado por la idea de reducir las desigualdades y otorgar a todos los mexicanos las mejores condiciones para alcanzar sus objetivos, con libertad, paz y justicia social.

Estoy convencido de que el trabajo realizado por la LXII Legislatura del Congreso de la Unión marcará un antes y un después en la historia de nuestro país, porque lo hicimos para transformar a México para bien.

Porque juntos construimos un nuevo entramado jurídico que nos coloca a la vanguardia y nos permitirá potenciar los talentos de nuestros compatriotas.

Porque creemos en un México próspero, con libertad, progreso y prosperidad para todos.

Muchas gracias.

CONTENIDO

- I. Reformas estructurales y pacto por México.**
- II. Iniciativas.**
- III. Puntos de acuerdo.**
- IV. Votación de Reformas Constitucionales y legales.**
- V. Comisiones y Comités.**
- VI. Contacto Ciudadano.**

I. REFORMAS ESTRUCTURALES Y PACTO POR MÉXICO.

La ruta del trabajo de la LXII Legislatura estuvo marcada por el Pacto por México, que fue un instrumento político fundamental para alcanzar acuerdos en un amplio abanico de reformas cuyos ejes rectores fueron el fortalecimiento del Estado Mexicano, la democratización de la economía y la política, la ampliación y aplicación eficaz de los derechos sociales y la participación de los ciudadanos como actores fundamentales en el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas.

Con este marco de referencia, las principales fuerzas políticas superaron la inmovilidad que había caracterizado a los años anteriores y que pudieran alcanzarse acuerdos fundamentales para modernizar al país en todos los ámbitos.

Con plena responsabilidad, los legisladores del Partido Revolucionario Institucional asumimos la vía del consenso y del diálogo para alcanzar los objetivos que hemos abanderado en nuestros documentos básicos, y hoy podemos celebrar que en este tenor estamos viendo los primeros frutos de una ardua tarea de reformas estructurales necesarias para la modernización de nuestro país.

Las iniciativas presentadas con este propósito permitieron la modificación de fondo del perfil jurídico del estado mexicano, en los ámbitos laboral, educativo, de telecomunicaciones y competencia económica, hacendario, transparencia y rendición de cuentas, financiero, energético y político electoral.

Estas reformas estructurales ya se empiezan a sentir en el día a día, pues han permitido no sólo impulsar el empleo y el bienestar de la población, sino que se han reflejado en sus condiciones económicas, al conseguir importantes ahorros en servicios de telecomunicaciones y en el precio de los energéticos, lo cual ha permitido crear un círculo virtuoso para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo social.

De esta forma se implementa un nuevo sistema de competencia económica en el país, con la que se busca generar un mercado interno no solamente con mayor competencia, sino más robusto, competitivo y dinámico, con procesos económicos más eficientes, mejor tecnología, más infraestructura e insumos más baratos, de manera que las personas y empresas puedan aprovechar mejor sus recursos para generar riqueza y ser más productivas.

II. INICIATIVAS:

Durante estos 3 años de ejercicio de la LXII Legislatura, suscribí 21 iniciativas de reforma que se resumen a continuación:

1. **Iniciativa de reforma al artículo 3° de la Ley General de Salud**, cuyo propósito fue Incluir a la salud sexual y reproductiva, en particular, la prevención, detección oportuna y atención de cáncer de mama y cervicouterino como materia de salubridad general.
2. **Iniciativa de reforma a los artículos 33 y 49 de la Ley General de Educación**, que tuvo como finalidad resolver la problemática del bullying escolar, facultando a las autoridades educativas para que implementen programas y acciones para prevenir, detectar y atender el acoso escolar o cualquier otra forma de maltrato físico o psicológico entre y hacia los estudiantes.
3. **Iniciativa de Ley Federal que Establece el Derecho de los Estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Media Superior Públicas a contar con un Apoyo Económico**, cuyo objetivo fue establecer una beca universal para los estudiantes de educación media superior, a fin de apoyarlos para la conclusión de sus estudios e incorporación a la actividad productiva.
4. **Iniciativa de reforma a los artículos 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, para facultar a la SHCP para establecer estímulos fiscales destinados a evitar la discriminación laboral.
5. **Iniciativa de reforma al artículo 55 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, con el fin de disminuir a dieciocho años la edad mínima para que un ciudadano pueda ocupar el cargo de diputado federal.
6. **Iniciativa de reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y competencia económica**.- Fue aprobada por el Congreso Federal y la mayoría de los Congresos estatales, y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 11 de junio.

Esta reforma constitucional establece mejores condiciones para la competencia en este sector. Sus ejes fundamentales son: el combate a las prácticas monopólicas y a la concentración de mercados, así como la transformación del organismo rector en la materia en un organismo constitucional autónomo, que en adelante será el Instituto Federal de Telecomunicaciones, cuya principal función será otorgar las

concesiones en este sector, con lo que se espera garantizar criterios transparentes e imparciales y así coadyuvar a la construcción de una política de Estado en la materia de telecomunicaciones.

7. **Iniciativa de reforma al artículo 420 del Código Penal Federal**, para agregar a las especies acuáticas protegidas declaradas en veda el “pepino de mar” e imponer pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente lo capture, transforme, acopie, transporte o dañe.
8. **Iniciativa de reforma al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, para especificar que en una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, los extranjeros por ningún motivo podrán adquirir el dominio directo sobre las aguas y que, en el caso de las tierras, los mismos podrán adquirirlas cuando sean para uso exclusivo de vivienda sin fines comerciales.
9. **Iniciativa de reforma constitucional para modificar la figura del arraigo**. Aprobada por el Pleno de la Cámara el 30 de abril de 2013, su principal propósito fue erradicar el abuso que se hizo de este mecanismo, mediante su disminución a un plazo máximo de 20 días, estableciendo que corresponderá a la autoridad presentar elementos suficientes para acreditar la necesidad de la medida y permitir la participación de las comisiones de derechos humanos, a fin de salvaguardar los derechos de los ciudadanos que sean sujetos de esta medida.
10. **Iniciativa de reforma al artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**, con la finalidad de garantizar a los servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación condiciones de retiro similares a las de otros órganos de esa institución.
11. **Iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley General de Protección Civil**. Con la finalidad de agilizar el acceso de los Estados y los Municipios a los recursos del Fondo de Desastres Naturales, se propuso disminuir los plazos de respuesta de las autoridades federales, estableciendo un mecanismo por el cual los Estados puedan disponer de recursos de manera inmediata, para hacer frente sin demora a las necesidades de atención de la población afectada.

Esta reforma ha sido de gran relevancia para estados como Quintana Roo, en los que, no obstante el desarrollo de una amplia cultura de protección civil, por su situación geográfica sus comunidades se encuentran en situación de vulnerabilidad ante la presencia de fenómenos hidrometeorológicos recurrentes y

ya rindió sus primeros frutos, porque en fecha reciente tuvimos un evento de lluvias atípicas en el que sin demora se realizó la declaratoria de emergencia y se liberaron recursos para atender necesidades urgentes en varios municipios afectados.

12. **Iniciativa de reforma al Código Penal Federal con la finalidad de establecer el tipo penal de robo de identidad.**- El robo de identidad es una conducta delictiva que ha tenido un rápido crecimiento en los últimos años y causa graves perjuicios económicos a sus víctimas. Actualmente no se encuentra tipificado en la legislación federal, lo cual hace imposible su sanción.
13. **Proyecto de decreto que reforma los artículos 11 y 14-A de la Ley Federal de Derechos,** que tuvo como objetivo establecer 2 categorías más de embarcaciones turísticas comerciales que deberán pagar —de acuerdo al número de personas a bordo—, por los servicios migratorios que se presten en días inhábiles o fuera del horario y como una causa que excluye del pago de derechos por la expedición del documento migratorio que acredita la condición de estancia a los extranjeros que permanezcan en territorio nacional a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen a territorio nacional por vía marítima, siempre que su estancia en el país no exceda de siete días y señalar que en el caso de que se exceda dicho periodo el derecho se pagará al momento de la salida del territorio nacional.
14. **Iniciativa de Ley General que Crea el Sistema Nacional de Registro de Menores Desaparecidos y Sustraídos,** cuyo fin fue instaurar un registro que permita facilitar el reconocimiento de menores y facilitar las investigaciones relacionadas con su desaparición y sustracción.
15. **Iniciativa de reforma a los artículos 7° de la Ley Federal de Telecomunicaciones y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,** para facultar a la SCT para expedir las normas oficiales en materia de telecomunicaciones relacionadas con el acceso seguro a internet para niños, niñas y adolescentes.
16. **Iniciativa de reforma a los artículos 12, 17 y 18 de la Ley Agraria,** para establecer la igualdad de condiciones de hombres y las mujeres en calidad de titulares de derechos ejidales, así como señalar que al sucesor o sucesores que reciban los derechos del ejidatario fallecido, corresponderá la obligación de proporcionar educación y alimentos a los hijos e hijas menores de 18 años no emancipados, hasta en tanto no cumplan la mayoría de edad

17. **Iniciativa de reforma al artículo 245 de la Ley General de Salud**, con el fin de permitir el uso de la risperidona en niños que padecen el síndrome del espectro autista.
18. **Iniciativa de reforma al artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, para incluir como derecho las personas sujetas a proceso penal por delitos perseguibles por querrela, la indemnización en caso de sentencia absolutoria.
19. **Iniciativa de reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares**, para inhibir el uso no autorizado de datos personales con fines comerciales, mercadotécnicos o de propaganda.
20. **Iniciativa de decreto que adiciona una fracción IV al Artículo Único del Decreto por el que se establece el horario estacional que aplicará en los Estados Unidos Mexicanos**, para que el estado de Quintana Roo esté sujeto al horario correspondiente al meridiano 75 oeste por ubicación y por horario estacional.
21. **Iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud** para tipificar el delito de administración fraudulenta en hospitales.

III. PUNTOS DE ACUERDO:

En el marco de los trabajos legislativos, suscribí los siguientes puntos de acuerdo:

- a) Punto de acuerdo relativo a la continuación y ampliación de la Reforma Rural Estructural en la presente Legislatura.
- b) Punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Chihuahua para que actualice las disposiciones contenidas en su Código Civil, a efecto de reconocer, salvaguardar y garantizar la dignidad de las mujeres y la infancia.
- c) Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, a la PROFEPA, a la CONAGUA, a la CONAFOR y a la CONAPRED, para que establezcan las acciones necesarias para la difusión del

problema que representan las especies invasoras y elaboren propuestas para su control, manejo y en su caso, erradicación de los mares y aguas interiores de México.

- d)** Punto de acuerdo por el que se propone a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público considere mantener el régimen fiscal de las regiones y zonas fronterizas en los términos de la actual legislación del Impuesto al Valor Agregado.
- e)** Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a establecer un salario mínimo general único para todo el país.
- f)** Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a homologar los municipios de Quintana Roo con la zona geográfica A para equilibrar el desarrollo económico de la región fronteriza.
- g)** Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Servicio de Administración Tributaria a realizar acciones para reanudar la operación del puente internacional Chactemal, en Quintana Roo, destinándolo al paso peatonal y de vehículos ligeros.
- h)** Punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República a remitir a la SCJN los expedientes relativos a los conflictos sobre límites territoriales de entidades federativas pendientes de resolución.
- i)** Punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE a revisar las tarifas eléctricas en los municipios de Quintana Roo para equiparlas con las aplicadas en el resto de la península de Yucatán.
- j)** Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del INM y de la SEGOB, para que a través de la Comisión Nacional de Seguridad, vigilen el pleno respeto de los derechos de los migrantes mexicanos y extranjeros que transiten por nuestro territorio, durante las fiestas de fin de año.
- k)** Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, al Gobierno del estado de Quintana Roo y al INAH, a fin de tomar las medidas necesarias para impulsar y promover como patrimonio cultural de la humanidad la zona arqueológica de Kohunlich.

- l) Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Turismo a realizar acciones de promoción a favor de aquellas playas que han sido certificadas bajo el esquema denominado "Bandera Azul".
- m) Punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía y de Economía a que, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, propongan y aprueben tarifas eléctricas de verano por un periodo de siete meses.

Por otra parte, dada la importancia de la industria cañera y azucarera para el Sur de Quintana Roo, el 20 de marzo de 2013, voté a favor de una proposición con punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, por la cual se exhortó respetuosamente a la SAGARPA, a la SENER, a la SRE y a la SE a diseñar e implementar un plan de rescate de la industria azucarera y cañera del país.

- n) Punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados respalda y adopta como propia, la "Declaración AP/1-CCLXI-2014 del Parlamento Centroamericano, para instar a las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América a velar por el interés superior del niño, niña o adolescente migrante no acompañado, de ser entregados a sus familiares".
- o) Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos congresos locales para que tipifiquen en sus códigos penales, los delitos de robo, fraude y falsificación de vales y tarjetas electrónicas.
- p) Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, para que considere la inclusión de todo el territorio del estado de Baja California y el municipio de Othón P. Blanco, del estado de Quintana Roo, en la política de precios homologados y escalonados de las gasolinas para la zona fronteriza norte.

IV. VOTACIÓN EN REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES:

De conformidad con la plataforma electoral del Partido Revolucionario Institucional y las propuestas contenidas en el Pacto por México, en los tres años de ejercicio he votado a favor de diversas reformas constitucionales y legales, entre las que destacan las siguientes:

1. **Reforma constitucional en materia educativa.-** Promover la equidad, la igualdad de oportunidades y la calidad en el sistema educativo, para desarrollar

conocimientos, actitudes y habilidades que permitan a los niños desarrollar su potencial máximo.

2. **Reforma constitucional en materia de eliminación del fuero.-** Permitir que los funcionarios contemplados en el artículo 111 puedan ser procesados penalmente por su posible participación en un delito, eliminando cualquier procedimiento especial previo.
3. **Reforma constitucional en materia de telecomunicaciones.-** Fomentar la competencia en unos de los sectores de mayor relevancia para el desarrollo social y económico del país, para garantizar que todos los mexicanos tengan acceso a tecnologías de la información y comunicación de calidad a precios competitivos internacionalmente.
4. **Reforma constitucional que permite la propiedad de tierras y aguas a extranjeros.-** dar certidumbre jurídica a cualquier inversión sobre casa-habitación que realice un extranjero en el país, promoviendo la inversión en materia turística, creando empleos y beneficio a las comunidades.
5. **Reforma constitucional en materia de arraigo.-** Se acotan las causales de procedencia de esta figura jurídica, estableciendo requisitos puntuales que obligan a la autoridad a mejorar el estándar probatorio, en un marco de pleno respeto a los derechos humanos de los indiciados, reduciendo en más de 50% el periodo en que cualquier persona podrá estar sujeta a esta medida cautelar.
6. **Reforma a la Ley Federal del Trabajo.-** Buscar un equilibrio entre las necesidades del sector empresarial para permitir formas de contratación y capacitación de los trabajadores, con esquemas que responden a las nuevas realidades del mercado laboral y la economía global, al tiempo que se defiende el derecho de los trabajadores a un empleo digno, conservando las conquistas laborales previstas en la ley, ampliando la protección a grupos vulnerables, fortaleciendo además la transparencia y democracia sindical, así como la modernización del sistema de justicia laboral, para hacerlo más ágil y expedito.
7. **Reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.-** Transparenta y armoniza la información financiera relativa a la aplicación de los recursos públicos en el Gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales, al establecer criterios y procesos homogéneos de registro y utilización de las finanzas públicas, para que tanto órganos fiscalizadores y sociedad civil puedan conocer esta

información oportunamente y con claridad, y el gasto público sea ejercido con eficiencia.

- 8. Reforma en materia de responsabilidad del gasto público.-** Fortalece el marco legal de la política fiscal para el manejo de las finanzas públicas y establece un tope al gasto corriente del 2% y apoya a los grupos vulnerables en la operación de programas para su atención.
- 9. Reforma constitucional para regular la deuda pública de estados y municipios.-** Transparenta la contratación y uso de la deuda pública por parte de estados y municipios a fin de promover que esta sea acorde con su capacidad financiera y no sea utilizada con fines distintos a la inversión pública.
- 10. Reforma Constitucional en materia de Transparencia y Acceso a la Información.-** Promueve la rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno y en los poderes de la unión, otorgando autonomía constitucional a los órganos garantes a nivel federal y estatal.
- 11. Reforma a la Ley General de Salud.-** Establecer que los alimentos o bebidas que se vendan al público como sustancias con propiedades terapéuticas (productos milagro) deberán aclarar su carácter no clínico, además de facilitar el acceso a medicamentos genéricos o innovadores de calidad con diferentes precios, ayudando a que el consumidor pueda elegir de acuerdo a su bolsillo, ampliando además la cobertura de atención materno-infantil, incorporando la atención del VIH/sida y enfermedades de transmisión sexual a fin de evitar la transmisión durante el parto.
- 12. Expedición de la nueva Ley de Amparo.-** Garantizar y mejorar el acceso de los mexicanos a la justicia, ampliando el marco de protección para la población, ante abusos de autoridad, que afecten sus derechos humanos.
- 13. Reforma a la Ley de Aeropuertos.-** Establece nuevos criterios para el otorgamiento de concesiones de aeropuertos garantizando la igualdad para todas las aerolíneas en los horarios de aterrizaje y despegue.
- 14. Reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.-** Establecer que la extensión de las áreas naturales protegidas y sus zonas núcleo podrá ser modificada solo para incrementarla y aumentar el grado de protección a los recursos naturales existentes.

1. Adicionalmente se estableció el uso de la etiqueta ambiental para informar al consumidor de las principales características ambientales de productos y servicios que considere adquirir

15. Reforma para fomentar la Competencia Económica.- Combatir con eficacia los monopolios y la concentración que existe en los mercados de la economía mexicana que impiden su buen funcionamiento para la inversión y los consumidores, fortaleciendo las facultades de las instituciones encargadas de proteger y fomentar la competencia económica.

16. Reformas a la Ley del Seguro Social.- Homologar los criterios que determinan el salario base de cotización ante el IMSS para efectos del pago de cuotas obrero-patronales y ante la SHCP para efectos del pago del ISR, con la intención de acabar con la subdeclaración que actualmente afecta el ahorro de los trabajadores para el retiro y la posibilidad de obtener más recursos para casa habitación.

De igual forma, se permite que las hijas menores de edad de los asegurados y pensionados tengan derecho de disfrutar de las prestaciones de asistencia obstétrica y ayuda en especie por seis meses para lactancia.

17. Reforma a la Ley General para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.- Fortalece la participación de las Mipymes en las contrataciones gubernamentales, promoviendo el desarrollo de estas empresas, buscando ampliar la cantidad de mipymes conformadas por mujeres que puedan ser beneficiarias de crédito.

18. Reforma a la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.- Busca la protección del medio ambiente para alcanzar un desarrollo más sustentable, además de proteger la salud de la población al disminuir los impactos negativos de la generación de energía, otorgando mayores recursos a la investigación en materia de energía renovable a fin de aumentar la generación y aprovechamiento de ésta con miras a obtener la soberanía energética.

19. Reforma a la Ley General de Pesca y Acuicultura.- Impulsar una nueva cultura de negocios y promover acciones gubernamentales específicas para el sector, para desarrollar el desarrollo de esta actividad.

- 20. Reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor.-** Para que los usuarios de las casas de empeño no sufran abusos y tengan mayor información con respecto a la deuda que adquieren por su objeto empeñado.
- 21. Reforma a la Ley General de Cultura Física y Deporte y a la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación.-** Define los lineamientos para el establecimiento de una política de estado en la materia, que promueva, fomente y estimule la cultura física y el deporte.
- 22. Reforma a la Ley General de Migración.-** Evitar la violación de los derechos humanos de los migrantes por parte de las autoridades, determinando que la política migratoria deberá garantizar la aplicación de medidas que no atenten contra éstos, garantizando la protección de los menores migrantes sin compañía de adultos, dejándolos bajo la responsabilidad de las instituciones competentes.
- 23. Reforma a la Ley del Instituto Nacional de la Juventud.-** Busca el desarrollo de la juventud mexicana a través de la integración, la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el ámbito político, cultural, económico, educativo y social.
- 24. Reforma a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.-** Establecer los criterios de eficiencia ambiental y tecnológica que deben cumplir los materiales con los que se elaborarán los productos, envases, empaques y embalajes de plásticos y poliestireno a efecto de procurar el reciclaje y la reutilización en el manejo de los mismos.
- 25. Decreto que ratifica la Estrategia Nacional de Energía.-** Busca encaminar la oferta y demanda de energía para brindar viabilidad al crecimiento económico de México y extender el acceso a servicios energéticos de calidad a toda la población.
- 26. Reforma a la Ley General de Víctimas.-** Hace explícitos ciertos derechos de las víctimas que originalmente no fueron incluidos en la legislación y detalla los procedimientos concretos que deberán seguir las autoridades para dar atención efectiva a las víctimas del delito, ampliando la protección a las personas que puedan ser vulneradas.
- 27. Reforma a la Ley Minera y a la Ley de Coordinación Fiscal.-** Elevar el pago de contribuciones de las empresas mineras en México y crear el Fondo de Aportaciones para el desarrollo regional sustentable de estados y municipios mineros.

- 28. Reforma Constitucional en Materia Energética.-** Impulsar un modelo mexicano para el sector energético que se basa en la modernización sin privatización, transformando a PEMEX y CFE en empresas productivas del estado, permitiendo que los particulares realicen actividades por cuenta de la nación, a través de contratos, manteniendo la propiedad del hidrocarburo.
- 29. Reforma Financiera.-** Ordenar al sistema financiero para impulsar mayor desarrollo y competitividad, al mismo tiempo, aumenta la oferta de crédito y reduce sus costos para promover la cultura financiera entre los mexicanos.
- 30. Reforma a la Ley Aduanera.-** Fomentar y estimular el comercio exterior de nuestro país, al contar con un marco normativo más claro y transparente que simplifica tramites y protege al mercado de las practicas ilícitas del comercio internacional.
- 31. Reforma Constitucional que permite la reelección consecutiva de Senadores, Diputados y Alcaldes.-** Impulsar un sistema político que cuente con los incentivos suficientes para el mejor actuar de los servidores públicos, otorgando las herramientas para sancionar o premiar el actuar de legisladores y alcaldes.
- 32. Reforma Constitucional para fortalecer la participación ciudadana.-** Permite a los ciudadanos solicitar una consulta popular acerca de los actos administrativos de los poderes ejecutivo y legislativo, o los que repercutan en la mayor parte del territorio nacional.
- 33. Reforma Política.-** Da nuevas reglas al país para fortalecer la representación, la imparcialidad de los órganos electorales, el respeto a la voluntad ciudadana y sancionar más estrictamente la violación a las normas de los procesos electorales.
- 34. Ley federal para prevenir y sancionar la discriminación.-** Fortalecer las atribuciones del CONPRED, ampliando los grupos vulnerables sujetos a la protección de la ley, facilitando además el acceso a la justicia de las víctimas de discriminación, al modernizar los mecanismos y procedimientos aplicables.
- 35. Reforma para fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres.-** Amplia el marco de aplicación de la Ley, precisando nuevos conceptos y definiciones en la materia, para promover la igualdad de trato y oportunidades, así como la violencia contra las mujeres, el lenguaje sexista y los estereotipos de género.

- 36. Reforma Constitucional que crea el seguro de desempleo y establece el derecho de los adultos mayores a contar con una pensión universal.-** Garantiza el acceso de los adultos mayores de 65 años en todo el país a la pensión universal. Por otro lado, establece el seguro de desempleo, el cual protege a los mexicanos frente a la pérdida de empleo, ampliando la cobertura de seguridad social en nuestro país, al otorgar a los mexicanos mecanismos de protección que les permiten contar con un nivel de vida digno y puedan cubrir sus necesidades durante la vejez o ante la eventualidad del desempleo.
- 37. Expedición del Código Nacional de Procedimientos Penales.-** Modernizar y agilizar el proceso de investigación de los delitos, unificando la legislación nacional bajo un solo marco normativo, garantizando además la vigencia y eficacia de los derechos humanos, estableciendo el sistema de justicia penal acusatorio así como mecanismos alternativos como una forma de solución de conflictos, para reducir el número de asuntos que son llevados a juicio.
- 38. Reforma Hacendaria.-** Simplifica y ordena al sistema tributario, tapa los huecos fiscales que existían y que han dado lugar a la desigualdad social, a la evasión y elusión de las obligaciones, a la ampliación de la informalidad y un crecimiento mediocre de la economía, eliminando privilegios, redistribuyendo la carga impositiva e introduciendo un criterio de progresividad en el pago de impuestos al ingreso, protegiendo a los pequeños productores agropecuarios y pesqueros.
- 39. Reforma constitucional para desvincular el salario mínimo de otras medidas económicas,** cuyo objetivo fue evitar que el salario mínimo sea utilizado como medida o referencia económica y así permitir que sea aumentado sin que provoque alzas de precios generalizadas. Con esta reforma se permitirá que los aumentos salariales sean de mayor proporción a la inflación y así se recupere el poder adquisitivo de la clase trabajadora.
- 40. Expedición de la Ley para Impulsar la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional,** cuyo propósito es crear condiciones para favorecer la innovación y la empresa entre los mexicanos, con especial énfasis en el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- 41. Reforma para fortalecer la acuicultura rural,** con la que se más herramientas para que la producción de los acuicultores rurales cubra las demandas alimentarias, mejore el ingreso e incentive el arraigo en las comunidades, así como incluir nuevas tecnologías para promover una acuicultura sustentable.

42. **Reforma que agrega la zona horaria del sureste** que refiere el horario del Estado de Quintana Roo al meridiano 75 grados oeste, a fin de fomentar el aprovechamiento de la luz solar y genera beneficios económicos al dar mayor competitividad a sus destinos turísticos respecto a otros del Caribe mexicano.
43. **Reforma constitucional para proteger los derechos políticos de las mujeres indígenas**, cuyo objetivo fue asegurar a las mujeres indígenas el ejercicio de sus derechos a votar y ser votadas en comunidades indígenas reguladas por usos y costumbres.
44. **Expedición de la nueva Ley Federal de Juegos con Apuestas y Sorteos**, que fomenta el esparcimiento responsable, restringe el acceso a los centros de apuestas y sorteos a los mayores de veintiún años para prevenir la ludopatía y establece nuevos estándares de seguridad, legalidad y transparencia para evitar que esta industria sea fuente de financiamiento de actividades ilícitas.
45. **Reforma para fortalecer el combate a la trata de personas**, para asegurar la máxima protección de los derechos de las personas víctimas de este delito, incluyendo nuevos mecanismos para la reparación integral de los daños y el aumento a las penas aplicables a quienes lo cometen.
46. **Reforma que protege a los menores de edad en materia de trabajo infantil** que armoniza la reforma constitucional en esta materia, para prohibir el trabajo de menores de quince años y obligara los patrones a tener un registro actualizado de sus trabajadores menores de dieciocho años.
47. **Reforma para sancionar los cobros extrajudiciales ilegales**, para evitar que personas o despachos de cobranza no autorizados para impartir justicia, lo hagan por cuenta propia con medios ilícitos o violentos, a través de llamadas telefónicas, amenazas o engaños.
48. **Reforma constitucional que garantiza la movilidad universal**, para reconocer y proteger el derecho humano a la humanidad universal bajo los principios de igualdad, accesibilidad, disponibilidad y sustentabilidad.
49. **Expedición de la nueva Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes**, en la que se señala que todas las autoridades tendrán como principio rector de actuación el interés superior de la niñez, procurando entornos seguros y libres de violencia para los menores.

50. **Reforma que amplía el número de personas que podrán recibir asistencia social**, a fin de incluir en los instrumentos de protección a los niños y adolescentes huérfanos, madres solteras que tengan a su cuidado menores, adultos mayores y personas con discapacidad.
51. **Reforma para fomentar la igualdad de género**, enfocado a combatir la discriminación laboral de género e incentivar la paridad de oportunidades económicas para hombres y mujeres.
52. **Reforma para mejorar la calidad de las instalaciones deportivas públicas**, con la que se faculta a la Comisión Nacional del Deporte a emitir la Norma Oficial Mexicana en materia de instalaciones deportivas, para garantizar que se realicen con requerimientos de calidad, sustentabilidad y pertinencia, en beneficio de toda la población, particularmente la de escasos recursos.

V. COMISIONES Y COMITÉS:

En mi carácter de diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se me encomendó participar como Secretario en las Comisiones de Puntos Constitucionales y Asuntos Migratorios; e integrante en las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Infraestructura y de Energías Renovables, de Gobernación y en la Comisión Especial de Energías Renovables, así como en el Comité de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

Se destaca, en primer término, la labor realizada en la Comisión de Puntos Constitucionales que tuvo a su cargo el análisis, discusión y dictamen favorable a las trascendentales reformas constitucionales mencionadas anteriormente.

Por otra parte, es de resaltar el trabajo realizado en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en la que en un plazo muy breve dados los tiempos establecidos en la ley, se obtuvieron dictámenes favorables en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, 2014 y 2015.

Para esta encomienda, fue fundamental el apoyo del gobernador **Roberto Borge Angulo**, cuya gestión permitió que el presupuesto federal para Quintana Roo alcanzara niveles sin precedentes en estos ejercicios, lo cual se ha reflejado en

importantes incrementos en las participaciones y aportaciones federales para entidades y municipios, así como en la asignación de recursos para la realización de obras públicas en beneficio de sus habitantes.

A fin de dar continuidad de obras públicas aprobadas se gestionó la aprobación de ampliaciones al presupuesto original por la cantidad de 295 millones de pesos destinados a obras de pavimentación con concreto hidráulico en diversas colonias del Estado, a la continuación de las obras carreteras Caobas-Arroyo Negro, Leona Vicario-Central Vallarta-Puerto Morelos y Ucum-La Unión, así como diversas obras y actividades de carácter cultural como son el Centro Cultural de las Artes en Benito Juárez, el Festival de Cultura del Caribe, las giras 2013 de la Orquesta Sinfónica de Quintana Roo, el Ballet de Cámara de Quintana Roo y la Orquesta Sinfónica Juvenil y la creación de la escuela estatal de teatro en Othón P. Blanco, y para la construcción de domos deportivos en las localidades de Zamora, Blanca Flor, Reforma, Manuel Avila Camacho y Kuchumatan en el municipio de Bacalar.

Para el ejercicio del 2014, se incrementó nuevamente el presupuesto federal para alcanzar casi 39 mil millones de pesos, resaltando los recursos obtenidos para el programa especial concurrente de desarrollo rural sustentable con un aumento del 30% para alcanzar los 112 millones de pesos, conservación y mantenimiento de infraestructura carretera con un aumento del 100% para alcanzar casi 630 millones de pesos y ampliaciones para proyectos de desarrollo regional por 487 millones.

En tal orden de ideas, se lograron recursos adicionales para la carretera Caobas-Arroyo negro, Ucum-La Unión, Kantunilkín-Chiquilá, Av Guayacán en su entronque con la autopista Cancún-Mérida, y la carretera Lázaro Cárdenas-Chacchoben por un total de 100 millones de pesos, así como un presupuesto para el Fondo de Pavimentación y espacios deportivos para municipios y el Fondo de Infraestructura Deportiva por 110.39 y 25.57 millones de pesos respectivamente, además de recursos para cultura por un total de 113.68 millones de pesos.

Entre los principales proyectos para 2014, son de resaltar el Auditorio del Bienestar en la ciudad de Cancún, la remodelación integral de la Avenida Héroe en Chetumal, el Aeródromo de Playa del Carmen así como la modernización de la imagen urbana turística del centro tradicional de Cozumel, por un total de 506 millones de pesos.

Para el ejercicio fiscal de 2015, destacan nuevamente los recursos obtenidos para la pavimentación y conservación de calles en todos los municipios del estado, así como para la construcción y ampliación de infraestructura deportiva, en especial,

la Unidad Deportiva de Chaktemal, en Othón P. Blanco, la Unidad Deportiva en la Colonia Forjadores de Solidaridad, así como proyectos culturales como el museo cuna del mestizaje en Chetumal, de salud como el Hospital Comunitario de Tulum, así como el complejo Administrativo para la ciudad de Cancún, que eficientizará las funciones gubernamentales en la zona norte del estado, todo esto por casi mil millones de pesos.

Desde la Comisión Especial de Energías Renovables, hemos buscado se implementen acciones de apoyo a las energías renovables del país para poder no solo cuidar el medio ambiente sino también para comenzar a usar energías alternativas como parte del cambio que se requiere no solo en México sino en el planeta en general, influyendo positivamente en el trámite de la Reforma Energética, lográndose incorporar mecanismos legales para detonar el uso de energías limpias en nuestro país, además de promover cambios a la legislación secundaria en la materia.

Por último, pero no por ello menos importante, en el Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, hemos dado seguimiento puntual a la información analítica que genera en base a sus propias investigaciones y revisión de los informes que presentan las diferentes instancias gubernamentales en materia económica y financiera, contribuyendo a orientar el trabajo de tan importante organismo, que resulta fundamental para el trabajo no solo de la Cámara de Diputados, si no también de otras instituciones académicas, tanto nacionales como internacionales.

VI. CONTACTO CIUDADANO.

Para dar atención a las inquietudes y demandas ciudadanas, con la asistencia del gobernador **Roberto Borge Angulo**, inauguré en la Ciudad de Chetumal una oficina de Enlace Legislativo, en la que además de realizar labores de difusión de las actividades parlamentarias, se reciben y gestionan ante las autoridades competentes de los 3 niveles de gobierno, diversas solicitudes de toda índole, ya que en su gran mayoría son generadas debido al desconocimiento de los programas oficiales correspondientes.

De igual forma, he realizado múltiples visitas a las comunidades que conforman el distrito federal electoral que represento, reuniéndome constantemente con diversas organizaciones civiles y sociales, cámaras industriales y de comercio, así como con autoridades ejidales municipales, estatales y federales, para conocer de viva voz sus inquietudes y planteamientos, para incorporarlos en mi agenda legislativa.